



INFORME DE COMISARIO

Sangolquí, 17 de febrero del 2011

1. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y los estatutos de la Empresa MACIOAL S.A., cumpliendo con mi nombramiento de Comisario presento mi informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010
2. La elaboración y presentación de los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, por lo tanto el presente informe una vez revisados los estados de Resultado y Balance General por el año señalado expresa mi opinión del análisis realizado.
3. El examen fu realizado de conformidad con las normas y Principios de Contabilidad, y de conformidad con las Normas NEC y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación General de los Estados Financieros. El examen realizado me ha proporcionado una base razonable para mi opinión.
4. Los Estados Financieros, mencionados anteriormente, a mi criterio reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía REVTON S.A. al 31 de diciembre del 2010
5. Es mi recomendación que se aprueben los balances presentados por la Administración por estar de acuerdo con las normas de general aceptación, por otra parte los Administradores han cumplido las normas legales, reglamentarias y estatutarias, de igual manera el correcto manejo de la correspondencia, libros de Asambleas de Socios y Directorio.
6. Es importante aclarar, que los resultados de Balances reflejan que en el presente año no han existido operaciones por parte de la Compañía y sus actividades fueron eminentemente administrativas debido a que éste fue un año de transición ya que los actuales Socios y Administradores, ingresan en sus calidades respectivas a formar parte de la Compañía, a partir del segundo semestre del año 2010, y encaminan sus objetivos hacia la consecución de resultados a mediano plazo.

Atentamente,

Ing. Marlon Hidalgo R.
C.C.: 17 11927127